

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO:

No. DE CONVENIO	01 de 2026	FECHA:	10 DE MARZO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017		
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CICLÍSTICO DENOMINADO TOUR GUAVIARE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA 2026.		
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Guaviare -INDERG, desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación así: Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del INDERG, en calidad de anticipo a la legalización del mismo, previa presentación de la póliza de garantía, firma de acta de inicio y aprobación por parte del supervisor de plan de manejo de anticipo. Un desembolso final equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del convenio, previa entrega del informe final de actividades (técnico y financiero) evidenciando el cumplimiento del 100% de la ejecución del convenio, con los respectivos soportes de ejecución de los recursos, acta de entrega a almacén (si aplica) y evidencia fotográfica. Para el desembolso correspondientes el Contratista deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos y los demás soportes que el INDERG solicite para la legalización del mismo. Parágrafo: el desembolso estará sujeto al PAC de la entidad. Del desembolso se descontarán los impuestos y costos a que haya lugar.		
VALOR CONVENIO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 207,125,000) M/TE.		
PLAZO	EL CONVENIO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SER MEJOR NIT. 900.367.156-0, Representante legal POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.385.752 expedida en Caicedonia Valle.		
SUPERVISOR	EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA		

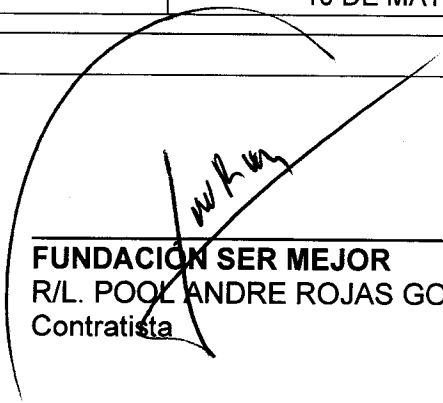
ACUERDO DE INICIO:

En San José del Guaviare (Oficinas del INDERG), a los once (11) días del mes de marzo de 2026, se reunieron los señores que se relacionan a continuación, para dar inicio al contrato antes citado, teniendo en cuenta que previamente se han llenado todos los requisitos.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA	SUPERVISOR
FUNDACIÓN SER MEJOR NIT. 900.367.156-0, Representante legal POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.385.752 expedida en Caicedonia Valle.	CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHAS
INICIO DEL CONTRATO	11 DE MARZO DE 2026
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 DE MAYO DE 2026
OBSERVACIONES	


EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA
Secretario General INDERG
Supervisor


FUNDACIÓN SER MEJOR
R/L. POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
Contratista

Solicitó:	Eduin Alfonso Quintero Herrera – secretario general INDERG	
Elaboró:	Brayan Estiwen Martínez Ortiz - apoyo administrativo – CPS 20 DE 2026	
Revisó:	Delsy Daniela Mora Castañeda – apoyo jurídico – CPS 16 DE 2026	